



## JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, Julio veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo de CLAUDIA LILIANA VARGAS MORA 26.593.987 contra JOHN JAIRO SARMIENTO RAMIREZ 1094.347.073 Radicación 41001-41-89-004-2020-00704-00.

En atención a lo petitionado por la demandante CLAUDIA LILIANA VARGAS MORA, no se accede a la terminación del proceso por cuanto no señala la modalidad bajo la cual soporta su petición.

De otro lado, se le informa a la memorialista que el archivo adjunto al correo electrónico petitorio, en nada se aviene con lo pretendido de presunta terminación de proceso.

NOTIFÍQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

B.A.M.-